



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

RADICADO 2021-00412-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 23 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Tenemos que mediante memorial allegado al correo electrónico del juzgado con fecha 8 de agosto de 2022, proveniente de la cuenta saludocupacional2.epamsgiron@inpec.gov.co, se adjunta copia firmada y con huella por parte del señor **JOSÉ DEL CARMEN CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, el 02 de agosto de 2022. No obstante, en el formato de citación se indico como dirección la Calle 45 No. 6-75 Barrio Alfonso López y dirección electrónica juridica.epcbucaramanga@inpec.gov.co, igualmente se señala que debe presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega.

De acuerdo a lo anterior, no puede tenerse en cuenta el trámite de citación aportado ya que la entrega se efectuó en el EPAMS Girón, por tanto, el termino para comparecer es de 10 días (Numeral 3 Artículo 291 C. G del P).

En este orden, se requiere al extremo demandante para que realice la notificación al demandado en debida forma, para lo cual podrá solicitar la colaboración a la oficina jurídica del establecimiento penitenciario donde se encuentra recluso el señor **JOSÉ DEL CARMEN CÁRDENAS RODRÍGUEZ** (que según las copias aportadas es el CPAMS GIRÓN), para que se alleguen las constancias correspondientes que den cuenta que el demandado efectivamente recibió la notificación, conforme lo dispone el artículo 291 y siguientes del C. G del P.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 096 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 24 de agosto de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia